



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

9 de mayo de 2022

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo
por Área: OFC-0147-2022

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 2 de mayo de 2022 a 6 de mayo de 2022

Lugar: MUNICIPIO DE ORTIZ, GUAYMAS, EMPALME Y CAJEME SONORA.

Objeto de la Comisión:
REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.

Síntesis:
SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, ATENCION A DENUNCIAS.

Conclusión:
SE REALIZACION RECORRIDOS Y ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN RECURSOS NATURALES LLEVADAS EN EL MUNICIPIO DE ORTIZ, EMPALME, GUAYMAS Y CAJEME.

Resultados Obtenidos:
SE LEVANTARON DOS ACTAS UNA DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTRA DE VIDA SILVESTRE DONDE SE ASEGURO UN PERICO FRENTE NARANJA Y SE ATENDIERON 3 DENUNCIAS CIUDADANAS.

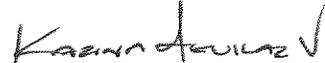
Contribución:
SE CUMPLE HASTA DONDE NOS FUE POSIBLE DEBIDO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZO EN DICHO SITIO.

Atentamente


ING. GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a **29 de abril de 2022**
Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/01**147**-2022
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. EFREN GERMAN SOTO
ING. GILBERTO ERNESTO RENDON PALAFOX
C. FERNANDO BALVANEDO ALMADA VILCHEZ
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 02 al 06 de mayo de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en los Municipios de Guaymas, Empalme y Cajeme, Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario